INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día **26 DE OCTUBRE DE 2012**, se reúne el Comité de Evaluación del Senasa, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 05/2012 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** realizado en el marco del **PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS PAYSRI BID 2222 OC-PR, ID Nº 242.314**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

En virtud de la Resolución SENASA Nº 1483/12, el Comité de Evaluación se halla integrada por:

- **ABOG. PABLO QUIÑONEZ**, como representante de la Asesoría Jurídica;
- **SRA. MARIELA GAUTO**, como representante de la Dirección General;
- **SR. CÉSAR MARTÍNEZ**, como representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **SR. HORACIO LÓPEZ**, en representación de la Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR.

1. Ofertas presentadas

Conforme al Acta del Apertura de fecha 12 de septiembre de 2012, suscripta en ocasión del acto de apertura de sobre, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Nº	Empresas	Monto según Planilla de Ofertas Gs.	Nº de Páginas de la Oferta
1	La Favorita S.A	4.292.775.-	21
2	GL Ventas & Servicios	4.829.575.-	15
3	Indulclor S.R.L	5.551.980.-	25
4	Alternative S.A.	11.331.000.-	14

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

DOCUMENTO REQUERIDO	La Favorita S.A	GL Ventas & Servicios	Indulclor S.R.L.	Alternative S.A.
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada Art. 40º Ley Nº 2051/03 (Form. "B").	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

3. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin de agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor. Luego de las correcciones de la oferta, las mismas quedan como se expone a continuación:

Item	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
1	La Favorita S.A	4.292.775.-	0	4.292.775
2	GL Ventas & Servicios	4.829.575.-	0	4.829.575
3	Indulclor S.R.L	5.551.980.-		4.292.775.-
4	Alternative S.A.	11.331.000.-	11.421.000.-	11.421.1000.-

El detalle de los precios unitarios se expone en el ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS que forma parte del presente informe.

a. Asimismo, se aplica el recargo, correspondiente al margen de preferencia del **veinte por ciento (20%)**, fijado por **Decreto N° 6674/11,** a los productos importados efectos comparativos, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente forma:

Item	Empresas	Monto Ofertado	Recargo[1]	Total
1	La Favorita S.A	4.292.775.-	211.460	**4.504.235**
2	GL Ventas & Servicios	4.829.575.-	497.094	**5.326.669**
3	Indulclor S.R.L	5.551.980.-	266.346	**5.818.326**
4	Alternative S.A.	11.331.000.-	808.800	**12.229.800**

4. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones solicitadas:

DOCUMENTO	La Favorita S.A	GL Ventas & Servicios	Indulclor S.R.L	Alternative S.A.
Documento Formal Punto 23.2 del PBC				
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil **(Form. "C").**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[1] Valor total del recargo por cada ítem de origen extranjero, conforme se detalla en el Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

b) Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento Formal Punto 26.1 del PBC				
a) Formulario, "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Documento Formal Punto 26.2 del PBC				
a Declaración Jurada de Garantía conforme a los términos especificados en el en el ANEXO III – SUMINISTROS REQUERIDOS.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple

4.1 Documentos Solicitados

- **La Favorita S.A.**

  Por nota emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18/09/12, en virtud del Artículo 57° y 59° de la Ley N° 2051/03, se ha procedido solicitar a la empresa documentos formales omitidos en su propuesta, tales como Planillas de Bienes con sus Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y Registro conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III.

  Cumplido el plazo previsto –inclusive a la fecha-, la empresa no ha dado respuesta a la solicitud, por lo tanto, queda incumplido el requerimiento y en consecuencia la oferta de la empresa **queda desestimada,** avalados por lo prescrito en el **Art. 59°** de la citada Ley.

- **G&L Ventas y Servicios**

  Por nota emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18/09/12, en virtud del Artículo 57° y 59° de la Ley N° 2051/03, se ha procedido solicitar a la empresa documentos formales omitidos en su propuesta, tales como Planillas de Bienes con sus Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y Registro conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III, y el Formulario "C", por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil Estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

  En su respuesta del 26/09/12, la empresa ha presentado declaración jurada de garantía conforme a los términos especificados, planilla de bienes de especificaciones técnicas y el Formulario "C",

  Por nota emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12/10/12, en virtud de l os Artículos 57° y 59° de la Ley N° 2.051/03, se ha procedido a solicitar el certificado de del Uso de sello de garantía de calidad de la Cámara Paraguaya del Cloro (CAPACLOR). Dicho sello es requerido en el Anexo III – Suministros Requeridos, Lista de bienes y especificaciones Técnicas, Ítem 12.

Ing. César G. Martínez
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Cumplido el plazo previsto –inclusive a la fecha-, la empresa no ha dado respuesta a la solicitud, por lo tanto, queda incumplido el requerimiento y en consecuencia la oferta de la empresa **queda desestimada**, avalados por lo prescrito en el **Art. 59°** de la citada Ley.

- **Indulclor S.R.L**

Por nota emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18/09/12, en virtud del Artículo 57° y 59° de la Ley N° 2051/03, se ha procedido solicitar a la empresa documentos formales omitidos en su propuesta, tales como Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y Registro conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III.

En su respuesta del 21/09/12, la empresa ha presentado la Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y los Registros conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III.

Por nota de Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12/10/12, en virtud de l os Artículos 57° y 59° de la Ley N° 2.051/03, se ha procedido a solicitar el certificado de del Uso de sello de garantía de calidad de la Cámara Paraguaya del Cloro (CAPACLOR). Dicho sello es requerido en el Anexo III – Suministros Requeridos, Lista de bienes y especificaciones Técnicas, Ítem 12.

En su respuesta del 16/10/12, la empresa ha presentado el certificado de poseer la autorización para el uso del sello de garantía de calidad de la Cámara paraguaya del cloro (CAPACLOR).

- **Alternative S.A.**

Por nota emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18/09/12, en virtud del Artículo 57° y 59° de la Ley N° 2051/03, se ha procedido solicitar a la empresa documentos formales omitidos en su propuesta, tales como Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y Registros conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III.

En su respuesta del 20/09/12, la empresa ha presentado la Declaración Jurada de Garantía – Suministros Requeridos y los Registros conforme a las Normativas Nacionales de los productos detallados en el Anexo III.

5. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03,** Numeral **3°**, se toma provisoriamente la oferta más baja para su análisis detallado.

INDULCLOR S.R.L.

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	Indulclor S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

6. Disponibilidad Presupuestaria

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes diez millones (G. 10.000.000) con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Subgrupo de Gasto 340 del Presupuesto General de la Nación asignado dentro del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales** e **Indígenas – PAYSRI-BID Nº 2222/OC-PR,** y reservada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3206/2012** de fecha **14/08/2012** emitida por el Dpto. de Presupuesto.

7. Conclusión o recomendación

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del SENASA, coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR POR EL TOTAL COTIZADO EL LLAMADO CD N° 05/2012 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** a la firma **INDULCLOR S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS CINQUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (G. 5.551.980), IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 14:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. PABLO QUIÑONEZ
Representante Asesoría Jurídica

SRA. MARIELA GAUTO
Representante Dirección General

SR. CÉSAR MARTÍNEZ
Representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

SR. HORACIO LÓPEZ
Representante de la Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR.

" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID
FONDO COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO – FCAS
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID
Convenio PAYSRI - BID 2222/ OC - PR

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUIRICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA - ID Nº 242[illegible]

Item	Código	Descripción artículo	Cantidad	GL Ventas & Servicios						LA FAVORITA S.A.						ALTERNATIVE S.A						INDUCLOR S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Unitario + Recargo	Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Unitario + Recargo	Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Unitario + Recargo	Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Unitario + Recargo	Total
1	47131603-004	Alambrillo	50	Ardeli	Nacional	Unidad	2.140		108.000	La Favorita	Nacional	Unidad	1.500		75.800	Polifoam	Nacional	Unidad	1.580		75.000	Lavamas	Nacional	Unidad	1.345		67.250
7	12352104-001	Alcohol	20	Ardeli	Nacional	Unidad	7.700		154.000	Amanikay	Nacional	Unidad	7.500		150.000	Burbujas	Nacional	Unidad	8.000		148.000	Amita	Nacional	Unidad	11.475		229.500
3	47131808-001	Esponja	50	Ardeli	Nacional	Unidad	940	1.128	47.000	Limpano	Brasil	Unidad	1.300	1.560	65.000	Polifoam	Nacional	Unidad	950		47.500	Ondina	Nacional	Unidad	1.525		76.250
4	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	7	Gemini	Argentina	Unidad	248.825	298.590	497.650	Importado	Brasil	Unidad	55.000	48.000	114.000	Italimpia	Argentina	Unidad	240.000	288.000	480.800	Mc Pussy	Brasil	Unidad	61.200	73.440	122.400
5	47121702-001	Basurero de Plástico de 18 litros con tape	18	In Brasil	Brasil	Unidad	6.180	7.320	61.000	Erca Plast	Nacional	Unidad	9.500		95.000	In B	Brasil	Unidad	7.500	9.000	75.000	Inbrasil	Brasil	Unidad	8.980	18.776	89.800
6	47121701-010	Bolsa para Basura de 200 litros	50	Especial	Nacional	Unidad	7.365		368.250	Barsa	Nacional	Unidad	6.580		325.000	Rolplast	Nacional	Unidad	6.000		380.000	Ondina	Nacional	Unidad	9.450		472.500
7	47121701-001	Bolsa para Basura de 40 litros	50	Especial	Nacional	Unidad	1.400		78.000	Barsa	Nacional	Unidad	1.280		60.800	Rolplast	Nacional	Unidad	1.500		75.800	Ondina	Nacional	Unidad	3.175		158.750
8	47131605-002	Cepillo para Inodoro	6	Formosa	China	Unidad	4.500	5.400	27.000	Importado	China	Unidad	4.900	5.888	29.600	Planew	Brasil	Unidad	7.000	8.480	42.000	Ondina	Nacional	Unidad	4.498		26.940
9	47131829-001	Crema limpiadora con germicida	18	Pino leche	Nacional	Unidad	5.178		59.700	Pino leche	Argentina	Unidad	8.508	18.200	85.000	Zitron	Nacional	Unidad	4.580		85.000	Ondina	Nacional	Unidad	7.000		78.800
18	47131803-004	Desinfectante en Aerosol	50	Pino leche	Nacional	Unidad	11.500		575.000	lisofort	Argentina	Unidad	10.500	12.600	525.000	Ipax	Nacional	Unidad	9.580		675.000	Pinaleche	Nacional	Unidad	14.170		708.500
11	47131803-002	Desinfectante Liquido	30	Lysoform	Argentina	Unidad	8.950	10.740	268.500	Mr. Musculo	Argentina	Unidad	8.500	10.280	255.000	Lisoform	Argentina	Unidad	12.800	14.400	360.800	Ondina	Nacional	Unidad	1.600		48.880
12	47131803-006	Hipoclorito de Sodio	10	Lia	Nacional	Litros	1.640		16.400	Quatro	Brasil	Litros	10.500	12.600	105.080	Base Base	Nacional	Litros	10.800		100.000	Pool Clor	Nacional	Litros	11.125		111.250
13	47131810-401	Detergente liquido	10	Resplandor	Nacional	Litros	2.500		25.000	Quatro	Brasil	Litros	10.980	2.188	189.080	Mdm	Nacional	Litros	15.508		155.000	Ondina	Nacional	Litros	7.580		75.808
14	47131829-002	Desinfectante para Baño	20	Mr. Musculo	Mexicano	Litros	10.800	12.960	216.000	Quatro	Brasil	Litros	3.080	3.600	48.080	Lisoform	Argentina	Unidad	9.808		180.000	Ondina	Nacional	Litros	6.080		128.008
15	47131816-001	Desodorante de Ambiente en Aerosol	10	Pino leche	Nacional	Unidad	7.318		73.100	Glade	Argentina	Unidad	7.980	9.488	79.800	Pinoleche	Nacional	Unidad	7.308		73.000	Pinoleche	Nacional	Unidad	8.655		86.558
16	47131816-003	Desodorante de Ambiente Liquido	15	Resplandor	Nacional	Litros	2.075		31.125	Quatro	Brasil	Litros	8.000	9.600	120.000	Mdm	Nacional	Litros	9.800		135.000	Ondina	Nacional	Litros	5.580		82.508
17	47131816-008	Desodorante de Ambiente para Pared	20	Poett	Argentina	Litros	38.345	46.814	766.900	Glade	Argentina	Unidad	15.500	18.608	310.800	Air Wick	Argentina	Litros	350.000	420.980	7.880.080	Glade	Argentina	Litros	51.345	61.616	1.826.980
15	47131816-004	Desodorante para inodoro en Pastilla	50	Inoflor	Argentina	Unidad	2.850	5.420	142.500	Glade	Argentina	Unidad	3.888	4.560	190.000	Le Louquet	Argentina	Unidad	3.000	3.680	150.080	Glade	Argentina	Unidad	8.615	10.338	438.750
19	47131818-001	Escoba de Mopa	5	Tonki	Brasil	Unidad	18.825	22.590	94.125	Bio	Brasil	Unidad	16.508	19.000	82.500	Tonky	Brasil	Unidad	25.000	38.000	125.800	Mc Pussy	Argentina	Unidad	25.650		128.250
20	47131804-002	Escoba de Nylon	3	Nexo	Brasil	Unidad	6.875	8.250	20.625	Bio	Brasil	Unidad	7.500	9.000	22.500	Condor	Brasil	Unidad	7.580	9.000	22.500	Ondina	Nacional	Unidad	6.885		20.655
21	47131604-003	Escoba Larga para techo	1	Ardeli	Nacional	Unidad	14.500	17.400	14.500	La Favorita	Nacional	Unidad	25.000		25.000	Burbujas	Nacional	Unidad	12.580		12.500	Ondina	Nacional	Unidad	16.200		16.280
22	47121808-001	Escurridor para Piso	5	Nassar	Argentina	Unidad	12.500	15.000	62.500	Bio	Brasil	Unidad	8.500	10.200	42.580	Burbujas	Nacional	Unidad	9.580		47.500	Ondina	Nacional	Unidad	12.315	14.778	61.575
23	47131502-005	Franela	30	Ardeli	Nacional	Unidad	7.215	3.858	96.450	Texil Yvyku	Nacional	Unidad	4.500		135.980	Burbujas	Nacional	Unidad	3.508		185.800	Minas Cue	Nacional	Unidad	5.050		151.508
24	47131503-001	Guantes de goma para Limpiar	20	House Hold Glov	China	Unidad	3.828	4.500	76.600	Importado	China	Unidad	4.580	5.480	90.000	Panambi	Nacional	Unidad	5.008		180.800	El Angel	Nacional	Unidad	4.725		94.508
25	53131608-001	Jabón de Tocador en Pan	30	Cavallaro	Nacional	Unidad	2.600		68.000	C2	Nacional	Unidad	1.500		45.000	Aroma	Nacional	Unidad	1.308		39.000	Aroma	Nacional	Unidad	1.780		51.000
2P	53131608-001	Jabón de Tocador en Pan	30	Resplandor	Nacional	Unidad	6.250		187.500	Caballero	Nacional	Unidad	18.508		315.800	Inca	Nacional	Unidad	6.800		180.000	Inca	Nacional	Unidad	6.885		206.550
27	47131824-001	Limpia Vidrio Con Atomizador	15	Ardeli	Nacional	Unidad	5.500		82.500	Base Bae	Nacional	Unidad	8.625		129.375	Burbujas	Nacional	Unidad	7.000		188.800	Ondina	Nacional	Unidad	7.008		105.800
28	47131825-001	Liquido limpiador Para Equipos Informáticos	17	Ardeli	Nacional	Unidad	6.500		78.000	Base Bae	Nacional	Unidad	8.625		185.500	Burbujas	Nacional	Unidad	7.000		84.080	Ondina	Nacional	Unidad	7.500		90.880
29	47131811-001	Palita para recoger basura	7	Ardeli	Nacional	Unidad	11.480		22.800	La Favorita	Nacional	Unidad	6.500		13.000	Burbujas	Nacional	Unidad	7.000		14.000	Ondina	Nacional	Unidad	15.128		30.240
38	47121801-001	Plumeros	7	Ardeli	Nacional	Unidad	15.000		38.800	La Favorita	Nacional	Unidad	12.000		20.000	Burbujas	Nacional	Unidad	15.000		38.000	Ondina	Nacional	Unidad	34.255		48.478
31	47131502-003	Repasador de Tela	30	Ardeli	Nacional	Unidad	4.388		131.400	Texil Yvyku	Nacional	Unidad	4.500		135.000	Burbujas	Nacional	Unidad	7.000		210.080	Ondina	Nacional	Unidad	3.375		181.250
52	47121808-001	Sopapa para baño Tam. Grande	2	Master	Nacional	Unidad	8.125		16.250	La Favorita	Nacional	Unidad	6.500		13.000	Masterlat	Nacional	Unidad	14.000		20.000	Ondina	Nacional	Unidad	4.180		16.308
33	47171702-002	Tacho para residuo de 40 Lts.	2	MB	Brasil	Unidad	33.200	39.840	66.600	Erca Plast	Nacional	Unidad	25.000		50.000	Giplast	Brasil	Unidad	22.000	26.400	44.808	Casablanca	Brasil	Unidad	79.500	95.400	159.008
34	47131502-006	Trapo para piso	50	Ardeli	Nacional	Unidad	3.000		150.000	Texil Yvyku	Nacional	Unidad	3.500		175.000	Burbuju	Nacional	Unidad	2.800		148.808	Ondina	Nacional	Unidad	2.025		181.250
35	47131502-008	Trapo rejillo	50	Ardeli	Nacional	Unidad	2.660		135.000	Texil Yvyku	Nacional	Unidad	2.900		145.000	Burbujas	Nacional	Unidad	3.500		175.000	Ondina	Nacional	Unidad	3.350		167.500
Total IVA Incluido + Total Recargo							[illegible]	[illegible]						311.440	4.392.775					[illegible]	11.231.000					[illegible]	[illegible]
Total + Recargo por Margen de Preferencia							5.326.469							4.504.235						12.229.800						5.818.326	
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							4.859.575							4.392.775						11.231.000						[illegible]	

Observacio: La empresa Alternative S.A. tubo un error de cantidad en el Item 14

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Horacio Lopez Rio